

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### Programa de Becas para Instituciones Particulares Incorporadas

#### I. Responsable

Instituto de Becas y Crédito Educativo del Estado de Yucatán (IBECEY),

#### II. Fundamento legal

Con fundamento en artículos 23 y 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 50 y 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán; y con fundamento en los artículos 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

#### III. Finalidades del tratamiento de datos personales

Los datos personales que el IBECEY recaba se utilizarán con la finalidad de documentar, actualizar y validar información necesaria para los diversos servicios que se ofrecen, así como:

- a) Verificar y confirmar la identidad de los titulares de datos personales,
- b) Elaborar informes estadísticos del programa de becas para Instituciones Particulares Incorporadas
- c) Establecer comunicación para darle seguimiento al otorgamiento y cobro de del programa de becas para Instituciones Particulares Incorporadas
- d) Aclarar dudas sobre sus datos
- e) Notificar la cancelación o cambio de horario de las actividades a realizar del programa de becas para Instituciones Particulares Incorporadas
- f) Analizar, actualizar y conservar expedientes de los becarios del programa de becas para Instituciones Particulares Incorporadas

#### IV. Transferencia de Datos Personales

Destinatario	Finalidad
Secretaría de Educación Pública	Validar información académica y presupuestal
Secretaría Técnica de Planeación y Evaluación	Validar la información para los informes estadísticos del programa de Becas para Instituciones Particulares Incorporadas
Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.	Para el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán
Plataforma Nacional de Transparencia	Para el cumplimiento de las obligaciones de que impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Plataforma Estatal de Transparencia	Para el cumplimiento de las obligaciones que impone la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán

#### V. Mecanismos y medios para la negativa de tratamiento de datos personales

Dirigir una solicitud por escrito ante la Unidad de Datos Personales del IBECEY, o por medio de correo electrónico.

- Oficina: calle 31-B número 360 por 26 y 28 colonia Adolfo López Mateos, C.P. 97070, Mérida, Yucatán, México o comunicarse al teléfono 9380957 o 9380959 en horario de 9:00 am a 13:30 horas
- Correo electrónico: [solicitudes.ibecey@yucatan.gob.mx](mailto:solicitudes.ibecey@yucatan.gob.mx)

#### VI. Sitio de Consulta

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral, lo podrá consultar en nuestro portal de internet [www.ibecey.yucatan.gob.mx/privacidad/avisointegral\\_part.pdf](http://www.ibecey.yucatan.gob.mx/privacidad/avisointegral_part.pdf)